

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 4 de marzo de 1856.

Se abrió á la una y media y leida el acta de la anterior, queda aprobada.

El Congreso quedó enterado de que el señor don Juan Romeo empezaba ahora á hacer uso de la licencia que se le tenia concedida.

Se mandó pasar á la comision de instruccion pública una esposicion de la junta de veterinaria haciendo varias observaciones.

El señor presidente anunció que mañana se procedería á la discusion del dictámen de la comision de actas que ayer quedó sobre la mesa acerca de las de la provincia de Barcelona.

Pasó á las secciones para nombramiento de comision un proyecto de ley que leyó el señor ministro de Hacienda modificando el art 28 de la del año pasado sobre caducidad de los arriendos pendientes en las fincas de bienes nacionales.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia; continúa la discusion que quedó ayer pendiente.

Desechada una enmienda del señor Santana al capítulo 20 del presupuesto de Hacienda, se puso á discusion este capítulo y dijo

El Sr. GARRIDO: Yo quiero que se conceda al gobierno esa cantidad, pero no para el objeto que se propone. El administrador tiene interés en administrar y no vender, al paso que el comisionado de ventas lo tiene en vender lo mas pronto posible. Deben, pues, aumentarse los brazos, dando los que se necesitan á los comisionados de ventas y á las oficinas centrales; pero me opongo á que se cree una administracion que ha de ser una rémora para las ventas.

El Sr. AVECILLA: El señor Garrido no hace cuestionable la cantidad, y en esto está conforme con la comision de presupuestos, la cual tiene antecedentes para asegurar á S. S. que el gobierno piensa remover todos los obstáculos que se oponen al pronto despacho de los expedientes.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda; El gobierno no puede comprometerse á conservar las oficinas de desamortizacion en el estado en que hoy se encuentran, porque tienen sobre sí multitud de atenciones. Es verdad que por regla general el comisionado quiere vender y el administrador no; por eso se trata de separar la administracion de las comisiones, y crear oficinas que tengan que responder directamente al gobierno. En cuanto dependa del gobierno, crea el señor Garrido que ningun obstáculo quedará por remover.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: He oido al señor Olea que semanalmente se despachan en la Junta de ventas 1,000 expedientes, y que se reciben 2,000, y esto me ha admirado, porque si queda aquí un residuo de 1,000 expedientes, donde está la falta de brazos no es en las provincias, sino en la direccion general. Y hay diferencia entre poner mas brazos para una rueda, á fin de que se mueva mas facilmente, y crear ruedas nuevas que puedan entorpecer.

El Sr. GUTIERREZ CAMPOAMOR: De que falten brazos en la direccion general, no se sigue que los haya en las provincias, porque no se han despachado en ellas los expedientes que deberian despacharse.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: No se aumenta rueda ninguna; solo se aumentan brazos. Las Cortes han mandado que los expedientes de censos que no lleguen á 1,000 rs. se despachen en las provincias; veremos el resultado que esto dá; y si aun las oficinas centrales se encuentran sobre cargadas, el gobierno vendrá aquí á pedir un crédito supletorio.

El Sr. GAMINDE: ¿Hay un aumento de 24,000 reales para un secretario?

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Sí señor.

El Sr. GAMINDE: No voto ese capítulo.

Sin mas discusion se aprobó el capítulo 20.

Se leyó el 21, y fué aprobado sin discusion.

Leido el 22, que trata del personal de la junta consultiva de aranceles, dijo

El Sr. GAMINDE: A pesar del mal éxito de la enmienda que presenté el otro dia, me veo en la necesidad de reproducir los argumentos que he hecho contra la existencia de la junta de aranceles. Yo creia que las Cortes tratarian de constituir como es menester este pais, y para

constituirle como es menester, hay que empezar por constituir la Hacienda.

Señores, la junta consultiva de aranceles es una creacion monstruosa y sobre todo inútil, porque la direccion general de aduanas es la que debería tener este ramo á su cargo. En Francia así está establecido, y la Hacienda de Francia se halla en un estado floreciente. Habia que colocar á dos polacos con los cuales no se sabia que hacer y este es el origen verdadero de la creacion de esa junta.

Cuando el ministro de Hacienda vea los conflictos que esta junta va á crear en las provincias, se convencerá de su inutilidad. Por otra parte la junta cuesta ahora 48,000 rs. mas que en tiempo de Domenech y 23,000 mas que durante el ministerio del señor Collado.

El señor FIGUEROLA: El estudio, la investigacion del valor, importancia y demás de los artículos no pueden confiarse á la direccion de aduanas: es necesario que exista un cuerpo consultivo que tome á su cargo esta tarea y aun creo que S. S. ha sido miembro de ese cuerpo en algun tiempo. Si el señor Gaminde pretende que ese cuerpo esté subordinado á la direccion de aduanas, la comision está de acuerdo.

Por lo demás, no hay en la junta de aranceles mas que tres individuos, empleados de la administracion, que cobran sueldo, y no ha podido costar lo que en tiempo de Domenech cuando cada vocal cobraba 50,000 reales.

Sin mas discusion se aprobó el capítulo.

Leido el 23 quedó aprobado sin discusion.

Se leyó el 24 que trata de la administracion de justicia en los ramos de Hacienda.

El Sr. AVECILLA: Aunque de la comision, no convingo en el art 2.º de este capítulo, y presento un voto particular para que no se suprimieran los 23 asesores de Hacienda que aqui se suprimen; pero al entrarse en la seccion 14, las Cortes desecharon este voto que yo no pude defender por hallarme fuera de aquí.

La plaza de asesor se ha reducido á un mero fiscal de Hacienda, y en los momentos actuales en que se está poniendo en ejecucion la ley de desamortizacion por una economia de 5,000 duros, vamos á suprimir 23 fiscales de las provincias del interior entorpeciendo así lo mismo que tratamos de activar. Señores, el ministro de Hacienda no habia pensado en esta supresion; pero la admitió porque vio que habia pocos negocios pendientes. Pero S. S. olvidó que estos funcionarios desempeñan ademas un cargo consultivo, y no ha tenido presente que de ellos dependen todas las operaciones de la desamortizacion.

Por estas razones rogaria á la Asamblea que votase la dotacion necesaria para estos empleados.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Las Cortes no tomaron en consideracion hace pocos dias un voto particular del señor AVECILLA proponiendo lo mismo que S. S. propone hoy; y yo extraño que S. S. insista en que las Cortes aprueben lo que acaba de desechar.

Cuando se discutió esta cuestion en la comision de presupuestos el gobierno manifestó que podrian suprimirse varias fiscalías del interior, y así se acordó. De manera que en esta parte la comision se halla de acuerdo con el gobierno.

Despues de la esplicacion que acabo de hacer de cuanto ha pasado en este particular, la comision no debe entrar á discutir sobre la conveniencia ó no conveniencia de la supresion de los promotores fiscales de Hacienda, porque S. S. se refiere: ahora nos ocupamos del capítulo, y su señoría no tiene derecho mas que para aprobarle ó rechazarle si no está conforme con el, pero no venir á reproducir un voto particular que fué desestimado.

El Sr. SANTA CRUZ: ministro de Hacienda: Las Cortes conocerán que debe ser embarazosa la posicion del actual ministro de Hacienda. Ha habido en este negocio dos incidentes de cierta gravedad. Es el primero que, segun ha manifestado el señor Gonzalez de la Vega mi digno antecesor convingo en la supresion de los promotores fiscales de 22 provincias: es el segundo, que habiéndose puesto á discusion el voto particular, el ministro nada dijo en apoyo ni en contra de él. En cuanto al primero yo respecto las razones que tuviera el señor Bruil para convenir en esa supresion: en cuanto al segundo, yo me hallaba fuera de aquí por estar ocupado en un negocio grave, y entre tanto se leyó y desechó el voto particular sin discusion. Ahora se suscita la discusion, y yo debo decir que si se suprimen las promotorías de Hacienda, puede resultar un perjuicio para la administracion.

Considero que, al menos mientras esté en ejecucion la ley de desamortizacion, son necesarios los promotores fiscales, porque las juntas provinciales necesitan tener un letrado que les aconseje. Deseo por lo mismo que las Cortes tengan presente estas observaciones.

El Sr. SANTANA: Debo decir al señor Gonzalez de la Vega que no es exacto que la cuestion de los promotores fiscales de Hacienda esté resuelta por las Cortes. Es exactísima la historia que se ha hecho de lo que ocurrió con el voto particular. Se leyó ese voto, pedí yo la palabra en pró; y como no hubo quien la impugnara, dejé de usarla y se desechó sin discusion.

Hoy no se trata de la cifra que se refiere á los promotores fiscales, y es ocacion de decir que la supresion de las 22 provincias que se propone es inconveniente, y pueden seguirse perjuicios al Estado. Las razones que ha dado el señor ministro de Hacienda son de algun peso y espero yo que las Cortes las tendrán en consideracion.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: La comision por motivo de alto interés retira el capítulo que se discute, así como el que le sigue, en que se trata del material respectivo á este capítulo que está en discusion, y la disposicion segunda que va al pie de esta seccion.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan retirados. Se aprobaron sin discusion desde el capítulo 26 al 35 inclusive, y la disposicion primera de esta seccion.

Se leyó la seccion 15, que trata de los gastos de las contribuciones y rentas públicas, y se aprobaron los capítulos desde el 1.º al 9.º, manifestando la comision que respecto del 4.º y 5.º, que se referian al personal y material de la administracion de puertos, ninguna cifra se proponia hasta que las Cortes acordaran sobre esta contribucion lo que tuvieran por conveniente.

Se leyó el capítulo 10, por el que se pedian 93,043,000 rs. para la compra de tabacos, elaboracion de los mismos, etc., y dijo

El Sr. GAMINDE: Siento tener que citar á cada paso los presupuestos franceses; pero en este caso es preciso para demostrar que en el ramo de rentas estancadas podriamos obtener un aumento de 107,000,000 de reales. Cuando la nacion inglesa mandó una comision á examinar el sistema de Francia, no creo que deberiamos desdeñar nosotros el examen de ese mismo sistema. Yo he comparado los presupuestos franceses con los españoles precisamente en el punto que nos ocupa, y voy á demostrar matemáticamente que si no se obtiene aquí el mismo resultado que en Francia, debe ser por culpa de la administracion.

Me he concretado al año 55, que es un ejercicio cerrado, y en él encuentro que para la compra de tabacos se gastaron en Francia 92 millones 340,000 reales, los cuales produjeron 524 millones de reales. En el mismo año se invirtieron en España para la compra de tabacos 55,620,428, que produjeron 205 millones. El señor director de Estancadas dice que el producto fué de tres millones mas; y admitiendo yo esto, todavia resulta que en proporcion dejamos de percibir 107 millones de reales. No tomo en cuenta para nada fletes, trasportes ni aun la calidad del tabaco; no miro mas sino libra comprada y libra vendida, así en Francia como en España, y encuentro la diferencia que he manifestado. Este cálculo que yo he formado le pondré en manos del señor ministro de Hacienda para que le examine, y otro dia le haré alguna pregunta acerca de él.

El Sr. LEON Y MEDINA: Los datos que el señor Gaminde ha tenido la bondad de presentar no los quiero desmentir mas que con números. Dice S. S. que si tuviéramos montada aquí la administracion como lo está en Francia en punto á las rentas estancadas, que nos producirian estas 107 millones mas, y yo debo decirle que nuestra administracion está á una altura que no se podia esperar. En Francia hay una infinidad de maquinaria para el picado, para el rapé y para otras operaciones; y teniendo Francia una gran facilidad para los trasportes, todavia tenemos nosotros alguna ventaja en nuestra administracion. Solo en el ramo de elaboracion perdemos nosotros respecto de Francia un 9 por 100, y á pesar de eso no resulta esa diferencia en los productos.

Yo debo decir al señor Gaminde, que en Francia se vende el tabaco un 22 por 100 mas caro que en España, y claro es que esta es suficiente razon para que los productos sean allí mayores. Si el señor Gaminde quiere que examinemos esta cuestion con datos, yo podré presentárselos, y

verá que su cálculo es equivocado.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Examinaré el estado que ha tenido la bondad de entregarme el señor Gaminde, y cuando esté en disposicion de contestarle se lo manifestaré así.

Sin mas discusion se aprobó este capítulo, y sin ella los siguientes hasta el 17.

Se leyó el 18 que se referia al material de administracion de sal, y dijo

El Sr. FORGAS: Voy hacer una observacion que deseo tenga presente el gobierno. Hace algun tiempo que se subastaron las conducciones marítimas de sal, y el precio fué un poco crecido, y si hubieran de hacerse otras subastas en lo sucesivo, desearia yo que fuera por provincias ó departamentos, porque podria resultar una economia al Estado.

El Sr. LEON Y MEDINA: Efectivamente, en la última subasta se doblaron los precios; pero eso fué debido á las circunstancias, porque los buques que antes se ocupaban de las conducciones de sal, estaban en esa época ocupados en trasportar efectos para la guerra de Oriente; pero las subastas se anunciaron repetidas veces, se dijo que se hicieran por provincias, pero no se obtuvo resultado, y el gobierno tuvo que admitir la proposicion que hoy está rigiendo.

Se aprobó este capítulo y los siguientes hasta el 30 inclusive, suspendiéndose esta discusion.

Se leyeron y aprobaron definitivamente cuatro proyectos de ley:

- 1.º Concediendo 50 millones al gobierno para reparacion de las carreteras.
- 2.º Para variar el trazado del ferro-carril de Játiva á Almansa.
- 3.º Autorizando al gobierno para condonar los créditos de propios que no escedan de cierta cantidad.

Y 4.º Autorizando al mismo para examinar y decidir sobre los presupuestos provinciales y municipales.

A la comision del notariado pasó una esposicion de varios escribanos de Sevilla, y á la de Bancos hipotecarios otra de varios ayuntamientos de la provincia de Castellon, pidiendo autorizacion para establecer los referidos Bancos hipotecarios.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: á primera hora continuacion de la discusion del presupuesto de Hacienda; y si hubiese tiempo, las bases sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las cinco y cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 11 de marzo.

Hace algunos meses que nos ocupamos de lo innecesario y gravoso que era incluir en la *Guia de forasteros* el catálogo de duques, condes, marqueses y barones, despues de haberse aprobado entre las bases constitucionales la que establece que para nada se necesita la limpieza de sangre ni el título de nobleza; pero en España, que todas las cosas suceden al revés, y que la mayor parte de las veces las leyes se hacen para que se impriman, pero no para que se cumplan, no solo se ha insistido este año en publicar esas grandes listas, sino tambien la de los hijosdalgos de Madrid cuya enumeracion no sabemos tampoco á que conduce.

O la *Guia* es un libro de curiosidades, ó es solo el catálogo de las representaciones oficiales del pais, y de los primeros funcionarios de otras naciones: si lo primero, no hay para qué invertir los muchos miles que cuesta la impresion: si lo segundo, debe contener solamente los cargos oficiales, que tienen alguna aplicacion por sus mismos cargos en cualquiera de los ramos de nuestra administracion.

Cuando los títulos nobiliarios eran re-

quisito indispensable para ocupar los primeros destinos, se concebía bien que se incluyesen en la *Guía*, y sin embargo esta gran adquisición no la conquistó la España sino en tiempo de nuestros flamantes moderados, que sin duda querían recordar á la Europa el origen escelso de los timbres de sus hombres, cuyos modernos títulos son un emblema de gloria y de orgullo nacional, que refluye en honra de nuestra patria, al solo recuerdo de los nombres que hoy engrandecen nuestra coetánea historia.

A propósito de esto, nos parece muy del caso transcribir á continuación un articulo que se halla en la elegante edicion que se acaba de publicar en Paris, de las obras de Luis Napoleon, cuyas ideas sanciona hoy desde su elevada altura el antiguo prisionero y emigrado francés.

Dice así:

LOS NOBLES.

¿Por cuánto tiempo los hombres correrán aun tras el reflejo de una cosa que ya ha desaparecido? Hé aquí una cuestion filosófica que importa examinar.

Los astrónomos nos enseñan que hay estrellas tan lejanas de nosotros, que si se destruyesen súbitamente, seguiríamos aun viéndolas por espacio de veinte años.

Lo mismo sucede con la nobleza: vemos aun su luz, aunque ella ha desaparecido realmente hace mucho tiempo. Desde el 89 no existen principados, ducados, condados, marquesados ni baronías, y sin embargo, aun tenemos príncipes, duques, condes, marqueses y barones.

En todos tiempos la autoridad, la riqueza y un nombre, despertando recuerdos heroicos, han gozado de una legítima influencia, y el título que representaban estas diversas atribuciones, daba naturalmente gran consideracion á quien le tenia. Pero cuando con el tiempo, la autoridad, las riquezas, los recuerdos mismos, han desaparecido, el título por sí solo no debia gozar de ningun prestigio, porque nada representa.

Así, hace algunas centenas de años, los títulos nobiliarios, indicaban verdadero poder y verdaderos rangos. Ser duque de Borgoña, de Bretaña ó de Normandía, ser conde ó baron era ser un reyezuelo, era mandar vasallos, era ser de los opresores y no de los oprimidos. Tal posicion debia, pues, ser deseada y honrada. Los nobles no tenían solo privilegios, tenían tambien cargos: ellos eran los que sostenian la guerra: su sangre y su oro rodaban sin cesar por todos los campos de batalla. No existia únicamente el poder sino tambien la gloria detras de los pergaminos.

Pero poco á poco la autoridad real centralizó en sus manos todas estas soberanias esparcidas en el suelo francés. La nobleza se corrompió; en vez de conservar su antigua divisa; nobleza obliga, pareció decir nobleza exceptúa, y desde entonces empezó su decadencia. La forma monárquica sobrevivió; pero el ejército nobiliario fué bien pronto destruido, y sin embargo, el soberano se ha reservado aun el derecho inofensivo de conceder grados en esta hueste imaginaria.

Ahora bien; tan ilógico hallamos crear duques sin ducados como coroneles sin regimientos, porque si la nobleza con privilegio es opuesta á nuestras ideas, sin privilegio es ridicula. En el siglo XIV los escritores, hablando de los generales de la antigüedad, decian; el príncipe Annibal y el duque Scipion; tenían razon, porque, como hemos dicho, los títulos de príncipe y duque no solamente eran una dignidad, sino tambien un grado; pero hoy, á escepcion de la familia real, los títulos nada representan.

Y sin embargo, ¿qué extraño es el carácter humano! Si el ministerio hubiera nombrado á Mr. Pasquier, general in partibus, este se hubiera quejado, hubiera pretendido que querian burlarse de él, dándole un título, emblema de una autoridad que no podia ejercer; se le nombra duque como Annibal, como Carlos el Temerario, y queda contento. Sea.

En punto á política no comprendemos sino los sistemas claros y sencillos. Si el gobierno quiere reconstruir el edificio que

los reyes y el pueblo han destruido en 500 años, adopte las medidas mas propias para obtener este resultado, dé á todos esos nobles, en primer lugar, el bautismo de la gloria, porque sin prestigio no hay nobleza; déles vastas propiedades territoriales, porque sin riqueza no hay nobleza, restablezca el derecho de primogenitura, y solo el primogénito, como en Inglaterra, heredará el título, porque sin esta disposicion que aísla al jefe de la familia y confunde á sus hermanos con el resto del pueblo la influencia se divide y la nobleza se aleja demasiado de los plebeyos; ejecute todo esto, y le combatirémos; pero reconocemos que el edificio que quiere construir, tendrá un cuerpo y una cabeza.

Mas hacer á la sordina algunos duquesillos, algunos condecillos sin autoridad y sin prestigio, es molestar sin objeto ni resultado los sentimientos democráticos de la mayoría de los franceses, es condenar á los viejos á jugar á la pelota.

En cuanto á nosotros, quisiéramos que en lugar de hacer algunos nobles, el gobierno adoptase la gran revolucion de hacer miles de ellos. Quisiéramos que se tomase el trabajo de ennoblecer los treinta y cinco millones de franceses dándoles la instruccion, la moral, el bienestar que hasta ahora han sido el patrimonio de un corto número y que debian ser el patrimonio de todos.

Progres-du-pas-de-Calais, 27 de diciembre de 1844.

(Obras de Napoleon, tomo II, pág. 51.)

(Iberia.)

Media docena de años de paz y de tranquilas treguas en la lucha ardiente de nuestros partidos políticos, y España cambiará completamente de faz. Nuestro suelo encierra los mas fecundos gérmenes de prosperidad, los cuales solo necesitan para su desarrollo que las industrias sean protegidas, las cargas públicas aliviadas y las vias de comunicacion numerosas y expeditas.

La situacion actual trabaja por aliviar las contribuciones, y si hasta ahora no lo ha hecho hasta el punto que nosotros anhelamos, culpa es de las últimas administraciones moderadas que nos han legado un inmenso déficit. Rebajadas que sean las contribuciones, fomentada la agricultura por medio de la desamortizacion, arreglada la legislacion minera á los buenos principios protectores, moralizada la administracion, é inspirada la necesaria confianza á los capitales, natural es que se inauguren grandes y beneficiosos proyectos, de que tanto há menester este infortunado pais.

Los caminos de hierro serán, á no dudarlo, las grandes arterias que han de llevar poderosa la vida á todos los miembros del cuerpo social; y hoy bien podemos abrigar la confianza de que esas regeneradoras vias surcarán en breve nuestras mejores comarcas.

La línea del Norte, la de mayor importancia económica y política de cuantas pueden proyectarse, está ya por decirlo así, en vias de ejecucion y de próxima realizacion, pues se halla encomendada á una sociedad de tan justa reputacion como es la del *Crédito mobilier*; y la muy importante tambien de Zaragoza que al fin vendrá á empalmar con la del Norte, no tardará en estarlo atendidos los elementos con que cuenta la empresa concesionaria del *Gran central francés*.

Segun nuestras noticias, en estos momentos se están arreglando las bases entre varios capitalistas franceses y catalanes, para la formacion de otra gran empresa que se propone construir otra via ferrada de suma importancia. Parece que partiendo de Aranjuez, seguirá por la cuenca del Tago arriba hácia Fuentidueña, bajando despues por Tarancon y campos de Hueté á Cuenca, para terminar la seccion en las minas de hierro de Minarejos, situadas al extremo E. de esa provincia. Reconocidos nuevamente esos criaderos, aseguran facultativos inteligentes, que el mineral es abundantísimo; y tan rico como el mejor de Inglaterra. Fundada en estos informes la sociedad á que hemos aludido, y animada con la esperanza de

establecer un gran mercado de carbon de piedra en esta corte, como centro que ha de ser de todas las vias ferradas y asiento de otras altas industrias, está resuelta á construir desde luego la seccion de Aranjuez á Minarejos, de cuenta propia, sin solicitar del gobierno subvencion alguna: esta circunstancia dice por sí sola bastante, en abono de la utilidad del proyecto, y de que no será una quimera su realizacion.

Sabemos tambien que algunos de los diputados á Cortes por Cuenca están en relaciones con los proyectistas franceses y catalanes, decididos á auxiliarles hasta donde alcancen su accion y sus medios para facilitar la realizacion de una obra que tan útiles é inmediatos beneficios ha de proporcionar á las provincias de que son representantes.

Finalmente, parece que se agita en estos momentos otro proyecto, acerca del cual dice hoy otro de nuestros colegas lo que sigue:

«A las tres de la tarde de ayer se reunieron los diputados de Andalucía, á invitacion del general Serrano y Dominguez, para ocuparse del ferro-carril que ha de unir aquellas ricas provincias con la capital de la monarquia.»

Hay quien asegura que la compañía del Gran Central, concesionaria de la línea de Zaragoza, ha propuesto realizar, en el mas breve plazo posible, el ferro-carril desde Villarrobledo á Córdoba, pasando por Andujar, bajo condiciones racionales.

Terminados que sean los estudios, los ingenieros del gobierno fijarán el coste de la línea, y el Estado señalará la subvencion con que debe contribuir á ella. Aceptada esta proposicion por el Gran Central, la ley se presentará á las Cortes, y pendiente en ellas durante un plazo racional, dentro del cual puedan mejorarse las proposiciones del Gran Central, la discusion y la votacion por el Parlamento equivaldrían á la subasta.

La reunion de diputados acordó nombrar una junta compuesta del general Serrano Dominguez y de los señores Rios Rosas, Muchadas, conde del Aguila y marqués de Tabuerniga, Villalobos, Leon Medina y Garrido, en representacion de las ocho provincias andaluzas, la cual deberá entenderse con el gobierno y la sociedad del Gran Central, para la mas pronta construccion del ferro-carril de Andalucía. Mucho nos complace ver que empieza á desarrollarse el espíritu de asociacion entre los diputados de aquellas fértiles provincias.

Así serán mejor representados y defendidos sus legítimos intereses »

Si por último, es cierto que la compañía del Gran Central, unida á los hermanos Rostchild, ha comprado al señor Salamanca el camino de hierro de Madrid á Alicante, el público debe regocijarse con la noticia, porque estaria desde luego mejor servido que hasta aquí. (Iberia.)

Como presumíamos, la concurrencia que ayer tarde acudió al Campo de Guardias fué numerosa y escogida. Infinidad de coches y ginetes andaban de una parte para otra; las eminencias de los alrededores estaban todas enajadas de espectadores ansiosos de ver llegar al duque de la Victoria, al frente del regimiento de lanceros de la Milicia.

El señor alcalde primero constitucional, don Valentin Ferraz, é inspector de la fuerza ciudadana, estuvo acompañado de los oficiales de E. M., presenciando algunas evoluciones del tercer batallon de línea, mostrándose muy satisfecho. Mandábase el segundo comandante señor Travadillo, y no el general O'Donnell, como de público se habia dicho.

Del mismo modo salieron falsos los rumores que corrieron sobre que formaria el cuadro el primer batallon de Lijeros, el cual no asistió á este acto. Tampoco vimos á la escuadra de franqueadores de la brigada de Artillería montada.

Por fin el duque apareció con su regimiento, llevando con la mayor gallardía el uniforme de miliciano; con el cual, y á caballo, este victorioso general, cuyos laureles serán siempre inmarcesibles, seduce

y arrastra á todos los corazones; ¡tal es la animacion y la magestad que su noble fisonomía adquiere en tales momentos!

Ver al duque, y correr todo el mundo á su encuentro, y victorearle, y agruparse al rededor de su caballo, al que casi impedían moverse, y saludarle con pañuelos y sombreros, fué obra de un instante.

El pueblo de Madrid, representado allí por toda clase de personas, demostró ayer al general Espartero cuánto es el cariño que profesa á sus virtudes; cuánto el respeto que le inspiran sus altos hechos.

El duque, al arengar á los lanceros, estuvo espresivo é inspirado: su voz conmovida y poderosa llenaba de santo ardor el pecho de unos y otros: todos le oíamos con religioso silencio, y al dar él las voces de ¡Viva la reina constitucional! y ¡Viva la libertad! que fueron contestadas por aquel inmenso concurso, fué de nuevo unánimemente aclamado su nombre, siempre querido y glorioso.

Despues mandó echar pié á tierra, y en union del señor inspector, capitanes de estado mayor y ayudantes del cuerpo de lanceros, se presentó entre los nacionales del tercer batallon, que le recibieron con el entusiasmo mas profundo, no cansándose de prodigarle toda clase de victorias.

Estos siguiéronle asimismo en todo el tránsito, cuando tomó hácia la puerta de Recoletos de regreso hácia su palacio, junto al que se situó con toda la escolta para presenciar el desfile del mencionado batallon y de la caballería, el que se verificó con el mayor orden y lucidez y entre repetidas aclamaciones.

Así terminó la ovacion de que ayer fué objeto el duque de la Victoria, con gran contentamiento de todos los buenos patriotas, y no poca rabia de los que en el inmenso prestigio del héroe de Luchana ven el obstáculo mas invencible para seguir el triunfo de la reaccion.

No de otra manera se comprende el que los reaccionarios profesan al jefe del partido progresista, y su afan insidioso de desvirtuar la popularidad de que tan justamente goza.

El duque convidó á su mesa á la oficialidad del regimiento de lanceros, siendo de suponer que en este fraternal banquete hayan reinado la armonia, entusiasmo y patrióticos sentimientos que en tales ocasiones existen cuando estos actos son presididos por un patricio eminente y popular.

Digan lo que quieran los que pertenecen al moderantismo, es lo cierto que entre sus desacreditados prohombres no ha habido jamás ninguno que haya logrado por mas que ocupase el mas alto puesto del Estado, homenajes tan espontáneos, tan entusiastas y cariñosos como el que promueve estas líneas.

Ayer por instinto, hoy por experiencia el pueblo no se engaña jamás al juzgar partidos y á los hombres que los representan, dando á cada uno lo que por sus hechos le corresponde.

Hé aquí explicado el por qué Espartero es el idolo de los españoles, en tanto que solo sienten odio ó repugnancia al recuerdo de ciertos mandarines, cuyos antecedentes y procederes oprimen el alma y entristecen el pensamiento. (Iberia.)

A los que tan ligeramente han acogido el ridiculo rumor de que el gobierno francés aspira á tomar una actitud poco favorable á la situacion actual, les recomendamos la lectura del siguiente artículo de diario cuya intinuidad y relaciones con el imperio no son un secreto para nadie.

La significacion del artículo de la *Patria*, que es el periódico á que aludimos no necesitamos encarecerla; basta que no limitemos á llamar sobre él la atencion del público.

La oportunidad de las palabras de la *Patria*, es notable por mas de un concepto.

Dice así el artículo: «La noticia que hace algunos dias hemos dado de que el ministerio español habia decidido á declarar como cuestion de gabinete la aprobacion de su proyecto

contribuciones indirectas, acaba de confirmarse. Los diarios de Madrid han publicado últimamente la declaración hecha por el ministro de Hacienda en el seno de la comisión de presupuestos, compuesta de treinta y cinco diputados nombrados por las siete secciones del Congreso. Todavía no sabemos el número de los delegados que han tomado parte en la votación del proyecto de contribuciones indirectas, pero el telégrafo nos ha dicho que á pesar de la declaración del ministro de Hacienda, los votos se han empatado. El segundo y el tercer escrutinio han producido el mismo resultado.

La cuestión, pues, se presentará en este estado á las Cortes por el gobierno, resuelto á respetar su precedente declaración.

El ministerio se retirará, pues, sin escluir al general Espartero, si las Cortes desechan el proyecto.

Esta grave resolución, dictada por un sentimiento de dignidad que todos los hombres importantes han comprendido en Madrid, nos parece capaz de inspirar las más graves reflexiones. Aprovechando la situación, todos los partidos antiguos (y esto es evidente) no dejarán de ensayar en el seno de las Cortes, una coalición apasionada, desde la fracción más retrógrada hasta los bancos escasamente ocupados por la democracia más avanzada. Pero esta coalición, ó más bien los que pretenden reunir sus elementos ¿serán felices en su tentativa? No lo creemos.

Para fundar nuestra opinión nos basta recordar la influencia que la voz del general Espartero ha ejercido tan frecuentemente en las Cortes, influencia que sus mismos adversarios se ven obligados á reconocer y que debe, sobre todo, á una reputación incontestable de patriotismo y de desinterés. La crisis será, pues, conjurada por la inteligencia del Congreso que no querrá caer en el lazo que le tiende los jefes de la coalición; y este incidente ofrecerá un excelente resultado, el de consolidar por largo tiempo una administración que ha abierto á España una era enteramente nueva, en la cual encontrará la Península el reposo que huye de ella y la prosperidad de que se ha visto privada en medio de las conflagraciones civiles. Una crisis arruinaría irremediadamente estas esperanzas.

En efecto, gracias al concurso de la Francia, la España se dispone á adoptar ese sistema de grandes trabajos públicos que el Imperio ha inaugurado entre nosotros y que ha hecho á la vez la gloria de la nación y el bienestar de las clases trabajadoras.

La comida dada últimamente en Madrid y presidida por el duque de la Victoria, nos ha demostrado los inmensos progresos que ha hecho en la Península el espíritu de conciliación. En ella, y sin distinción ninguna, se han asociado efectivamente todos los partidos á los esfuerzos del gobierno para el desarrollo de la prosperidad nacional, y esta comida ha hecho sensación en Francia cuando se han sabido los votos que en alta voz se formularon en ella en favor de la unión de los dos países.

Lo que ahora necesita España para conducir á buen término la obra de su regeneración es un gobierno que con una mano sepa comprimir las malas pasiones que en la Península hayan podido quedar, y con la otra agrupar los elementos esparcidos pero numerosos de la riqueza pública.

España ejercerá en el exterior toda la influencia que le corresponde, cuando los últimos vestigios de los errores de su antigua administración en materia de economía social y política hayan desaparecido completamente. El gobierno prosigue con perseverancia y decisión esta tarea: á los ciudadanos animados de un verdadero sentimiento de patriotismo toca el secundarlo. (Nacion.)

Leemos en La Epoca: «Es probable que en esta semana, los diputados que desean la formación de un centro liberal y monárquico en las Cortes,

tengan una reunion mas numerosa que las celebradas hasta el dia, en casa de uno de los vice-presidentes de la Asamblea. Solo en esta reunion se decidirá cómo deben formular su pensamiento político ante las Cortes, el gobierno y la nación, siendo inexacto ó prematuro cuanto en contrario se ha dicho. Mal que pese á sus ardientes impugnadores, la idea del centro gana cada dia en simpatías, en vitalidad y en porvenir.»

La Epoca dice bien: con solo anunciar los nombres de los motores de este pensamiento, confiamos que será acreditado. Solo sentiremos que la modestia de esos prohombres les obligue á permanecer en su actual retiro, dejando á sus subalternos la gloria de los laureles que espera á ese tercer partido, que por hoy, visto el aplauso con que ha sido recibido, intenta ocultar su verdadero mote. Ya se caerá el velo, y se verán los rostros en toda su hermosa desnudez.

Anoche el señor presidente y secretarios de las Cortes llevaron á la sanción de S. M. las leyes siguientes:

Proyecto de ley sobre abolicion de la tasa del interés del dinero.

Idem autorizando al gobierno para conceder perdonos que por deudas á pósitos, propios y arbitrios y fondos comunes de los pueblos soliciten los ayuntamientos ó particulares.

Idem concediendo un crédito extraordinario al ministro de Fomento con destino á la reparacion de carreteras.

Idem autorizando á la empresa del ferrocarril de Almansa á Játiva para construir dicha línea por los valles de Montesa y Mogente.

Idem autorizando al gobierno para aprobar los presupuestos provinciales y municipales.

Idem prorogando el plazo para la conclusion del ferrocarril de Madrid á Almansa.

Segun manifestó anoche S. M. la reina al señor Calvo Asensio en el acto de presentar á la real sancion las leyes votadas por la Asamblea, S. M. no asistirá á la inauguracion del segundo trozo del ferrocarril del Norte. Toda Castilla sabrá con sentimiento esta noticia, y mucho mas despus de haber abrigado la esperanza de ver en aquel territorio á S. M. la reina en un acto tan solemne como el de inauguracion de una línea férrea que tantos beneficios ha de reportar á España. Sin duda S. M. teniendo en cuenta que las Cortes están abiertas, no querrá ausentarse de Madrid, para no estar ni un solo momento separada y á alguna distancia de sus consejeros.

Antes de ayer se verificó en las Cortes una reunion de diputados con objeto de ocuparse de la cuestion de la cesantia de los ministros. En esta reunion se nombró una comision compuesta de los señores Jaen, Alfaro, Garcia Gomez, Figueras y otros diputados, cuyo objeto será lograr por todos los medios posibles discutan cuánto antes las Cortes la cuestion de la cesantia de los ministros. Para ello han firmado un acuerdo y consultado con el señor presidente de las Cortes. Este ha contestado que no podia resolver por si en el asunto sin consultar con los señores secretarios, entre los cuales hay uno, cuyas ideas sobre el particular son bien conocidas.

La duquesa de Riansares, segun vemos por una correspondencia de Roma, dice Las Novedades, debe marchar muy pronto á aquella capital, fijándose allí con su esposo por un tiempo indeterminado. Es muy posible que los asuntos particulares lleven á aquel punto á la reina Cristina, pues el ferrocarril de Civita-Vecchia á Roma se ha concedido á una compañía, en que figura como uno de los principales accionistas el duque de Riansares.

Escriben de Cádiz que ha sido conducido á su última morada el cadáver del Excmo. señor don Manuel Villavicencio,

gefe de escuadra de la armada; verificándose el entierro con todo el aparato militar que correspondia á categoría del difunto.

En el cortijo nombrado de los Arcos, situado en el término de Córdoba, una vaca ha parido cinco becerros, todos machos y de color negro, que viven, y su dueño, para que se puedan criar cómodamente, los ha distribuido entre otras vacas, dejando dos á la madre. No tenemos noticia de caso semejante en el ganado vacuno.

Segun vemos en correspondencias de Filipinas, en el distrito de Cavite, perteneciente á esas islas, ha aparecido el jefe de una cuadrilla, bajo el nombre de un famoso bandolero que murió agarrotado; y lleva por ayudantes sus dos hermanas, montadas en buenos caballos y armadas hasta los dientes. Dicen que se baten bien, y que son muy ejercitadas en las armas de fuego.

PALMA.

Ayer tuvo lugar el acto de conducir en solemne procesion la efiegie de nuestro Redentor que bajo la invocacion de la SANGRE se venera en el oratorio del Hospital. Como es costumbre, dicha efiegie debia visitar los conventos de religiosas y la Catedral, segun el itinerario marcado de antemano por la Junta provincial de Beneficencia, pero la crudeza del tiempo que reinó en todo el dia y el malísimo estado del piso, hicieron que desde la calle de San Miguel regresara al Hospital con sentimiento de todo el vecindario de Palma; pues á mas del acto religioso que dicha procesion representa, hacia muchos años no la habiamos visto tan lucida y con mayor acompañamiento. Un número considerable de vecinos, la Milicia nacional de todas armas, individuos de las diferentes clases militares de esta plaza, corporaciones populares, etc., formaron su brillante acompañamiento contribuyendo á su mayor solemnidad. Descamos que otro año sea el tiempo mas bonancible y no tengamos que lamentar ninguna interrupcion en su carrera.

Chasqueados en extremo se quedarían los suscriptores del *Palmesano* al leer en el número 73 de este periódico, perteneciente al miércoles 19 del actual, la relacion de las fincas que debian subastarse el 18 del mismo mes. Sus ruegos y súplicas en saber noticias de dichas subastas y los deseos del flamante papel en complacer á sus constantes suscriptores se habrán reducido á cero, porque efectivamente cero es el producto de tantas penalidades y sufrimientos. El GENIO DE LA LIBERTAD del dia 18 anunció el resultado de los remates que el *Palmesano* del dia 19 manifestaba debian subastarse aun por la comision principal de ventas de bienes nacionales de esta Provincia. ¡Si el criterio del *Palmesano* en este asunto estará á peor altura que con la célebre polémica motivada de ciertas *Inspiraciones*, que encontró enemigos en donde saludara ardientes defensores!

No hay duda, caro colega, que la buena crítica es un medio para hacerse célebres, pero tambien es indisputable que los torpes disparates pueden conducir á la inmortalidad. Siga tal camino *El Palmesano* y de seguro será eterna su memoria.

En vista de lo que dice *El Palmesano* respecto á nuestro soneto del dia 17, uno de nuestros cajistas, hombre ducho en esta clase de composiciones por estudiar de continuo las que publica nuestro colega, ha compuesto la siguiente

DÉCIMA.

Cierto *sabio criticon*
Un soneto ha censurado,
Y lo que es mas, parodiado
Con un tono asaz burlon.
Es muy dura la leccion
Que *El Palmesano* nos dá,
Que mas le mueve dirá:
Los defectos del soneto
Ó bien el odio completo
Que al GENIO mostrando vá.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN AMBROSIO DE SENA, OBISPO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 54 ms.
Pónese... á las ... 6 » 6 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
Las 12 hs. 7 ms. 14 s.

AVISOS OFICIALES.

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

En virtud de providencia del Señor Gobernador de esta provincia y conforme á la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

PROPIOS.

FINCAS URBANAS.—MENOR CUANTIA.

Remates para el dia 18 del próximo mes de abril ante el Sr. D. Mariano Peralta juez de primera instancia y escribano Don Miguel Villalonga que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta ciudad, de doce á una de la tarde.

Número 8 del inventario.—Una casa número 70 manzana 126 de esta ciudad, perteneciente á los propios de la misma, que consiste en botiga sita en el pórtico de la plaza nueva llamada de San Felipe Neri. Su area es de 126 pies equivalentes á 8 metros 20 decímetros: su estado bueno. Hoy forma parte de las casas números 70 y 71 que deben dividirse, segun dictámen de los peritos, como antes lo estuvieron, mediante un tabique entre los dos maderos que estan juntos en medio del techo de las dos botigas. Su parte superior la cubre la casa número 72 y ademas confina con cuesta de las subidas á la plaza y pasadizo. El adquirente no podrá embarazar con obstáculo alguno el libre tránsito ni los puestos de venta que estime conveniente colocar en el pórtico y su parte exterior el M. I. Ayuntamiento quien se ha reservado esta propiedad y derecho á beneficio público, pero debe dejar al comprador paso libre de una vara de ancho para el tránsito de esta y demas casas de la referida plaza, cuya enagenacion se anuncia para el referido dia. Por no conocerse su renta, se ha capitalizado con arreglo á instruccion en 6750 rs. sobre 300 rs. de producto calculado por los peritos, se halla tasada por estos á 6640 rs. y sale á subasta por los 6750 rs. de la capitalizacion.

Número 8 del inventario.—Otra casa botiga número 61 de la citada manzana é igual procedencia, situada en el referido pórtico. Consta de 232 pies superficiales, ó sean 20 metros: su estado bueno, segun queda expresado en la partida antecedente, hoy forma parte de las casas números 70 y 71, que han de dividirse con un tabique en el mismo punto donde antes existió. Ademas confronta con las mencionadas cuesta y casa núm. 72 por la parte superior. El comprador tampoco

podrá impedir los puestos de venta ni el tránsito por el pórtico que se ha reservado la corporación municipal, pero tendrá paso libre de una vara conforme queda espresado respecto de la casa anterior. Los peritos la han tasado en 6640 rs. y capitalizada por no conocerse su renta, sobre 300 rs. que han calculado aquellos en 6750 rs. sale á subasta por esta cantidad.

Número 32 del inventario.—Otra botiga de dicha procedencia situada en el mismo pórtico número 74: no se admite división. Comprende 95 pies 10 pulgadas, ó sean 4 metros, 32 decímetros superficiales. Confronta con la citada cuesta y casas números 73 y 75. Se halla capitalizada en 5760 rs. por la renta de 256 rs. que hoy produce, y sale á subasta por 6640 rs. en que ha sido tasada con las mismas condiciones que en cuanto al pórtico y puestos de venta se espresan anteriormente.

Número 33 del inventario.—Otra casa botiga de igual procedencia situada en el referido pórtico, núm. 75, en buen estado. Es indivisible. Su area comprende 270 pies equivalentes á 20 metros 10 decímetros superficiales. Confronta con dicha cuesta y las casas números 74 y 76. Está capitalizada en 9855 rs. por la renta de 438 rs. y tasada en 6640 rs. sale á subasta por los 9855 rs. de la capitalización, bajo las condiciones espresadas respecto al pórtico y puestos de venta.

Número 36 del inventario.—Otra casa botiga de la misma procedencia, situada en el mismo punto con el número 78, que se halla en buen estado y resulta indivisible. Su area es de 108 pies equivalentes á 6 metros 5 decímetros. Linda con la cuesta y casas números 77 y 79. Está capitalizada en 3577 rs. 50 cs. por 159 rs. de renta y sale á subasta por 5300 rs. en que ha sido tasada, con las condiciones manifestadas respecto de las casas anteriores, en cuanto al pórtico y puestos de venta.

Número 37 del inventario.—Otra botiga de igual procedencia, situada en el espresado punto, con el número 79. Comprende 270 pies superficiales ó sean 20 metros 10 decímetros. Linda con la cuesta y casas números 78 y 80. Está capitalizada en 4185 rs. sobre 186 rs. de renta y sale á subasta por 6640 rs. de la tasación, con las mismas condiciones en cuanto al pórtico y puestos de venta espresadas anteriormente.

Número 40 del inventario.—Otra casa de igual procedencia, situada en la referida manzana 126 número 83 y cuesta de dicha plancha de S. Felipe Neri. Consta de un piso alto distribuido en varias habitaciones que comprenden 560 pies equivalentes á 43 metros 3 decímetros. Dicho piso cubre porción del depósito de carnes. Linda con casas de D. Bernardo Nadal y D. Jaime, con un patio de la casa de Comedias y la casa núm. 68 perteneciente á los propios de dicha municipalidad. Está capitalizada en 6885 rs. por 306 rs. de renta y sale á subasta por 7972 rs. con que se halla tasada.

Número 9 del inventario.—Otra sita en la villa de Campos, calle mayor, manzana 12, número 24 perteneciente á los propios de la misma villa. Consta de casa, botiga y corral en mediano estado. Comprende 2054 pies superficiales que son 162 metros 3 decímetros. Linda con casas y corral de Antonio Lladó, Sebastian Cafaró y calle den Verdura. Es indivisible. Por no conocerse su renta ha sido capitalizada en 2709 rs. por 120 de renta señalada por los peritos y sale á subasta por 6776 rs. de la tasación.

Número 12 del inventario.—Otra, sita en la villa de Manacor calle dels Tonadors, número 2, manzana 2.^a pertenecientes á los propios de la misma villa. Consta de planta baja y cabida de 178 metros cuadrados distribuidos en varias habitaciones y un piso que cubre una tercera parte de dicha estension. Confronta con casas de D. Andres Rosselló, Lorenzo Caldentey, Bernardo Gomez y Pedro José Miguel. No admite división. No conociéndose su renta se ha capitalizado por 253 rs. que han calculado los peritos en 6682 rs. 50 cs. y sale á subasta en 6666 rs. en que se halla tasada.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de desamortización de 1.^o de mayo de 1855.

PROPIOS.

FINCAS URBANAS.—MAYOR CUANTIA.

Número 28 del inventario.—Una casa zaguán, sita en la manzana 126 número 68 de esta ciudad, correspondiente á los propios de la misma. Tiene de superficie 1460 pies 6 pulgadas, equivalentes á 103 metros

24 decímetros, distribuidos en sala, tres cuartos dormitorios, cocina, despensa y desvan, todo en buen estado. Es indivisible. Tiene dos ventanas, una con rejas de hierro sobre el tejado de la carnicería y la otra con rejas de madera sobre el 2.^o vertiente de dicho tejado. Linda con el portico de la plaza llamada de san Felipe Neri en que tiene su entrada, con casas de D. Bernardo Nadal, D. Jaime Salvá y el Hospital, con cuesta que sube á la plaza y otras casas de la municipalidad. El comprador no podrá embarazar con obstaculo alguno el libre tránsito ni los puestos de venta que el M. I. Ayuntamiento estime conveniente colocar en el portico y su parte exterior reservados á beneficio, público, pero tendrá derecho á paso libre de una vara de ancho igual para esta y demás casas de la plaza cuya subasta se anuncia con esta fecha. La contaduría de Hacienda publica la ha capitalizado en 8977 rs. 50 centimos por 399 rs. de renta y tasada por los peritos en 20,000 rs. sale á subasta bajo este tipo.

Número 29 del inventario.—Otra en dicha manzana número 72 primero, que asimismo pertenece á los propios de esta ciudad, situada en la referida plaza de San Felipe Neri, con entrada por el pórtico. Consiste en un piso alto de 598 pies superficiales, equivalentes á 48 metros distribuidos en varias habitaciones con desvan. Linda con la mencionada cuesta, con la casa número 68 y la número 72 segundo. Su escalera es comun con esta última desde el piso de la calle hasta los desvanes. Está capitalizada en 7177 rs. 50 centimos por 319 reales de renta y sale á subasta por 10,600 reales en que se ha verificado su tasación, debiendo el comprador admitir la misma obligación que se ha espresado respecto de la casa anterior, con relacion al pórtico y puntos de venta de la plaza.

Número 30 del inventario.—Otra casa en dicha manzana número 72 segundo de igual procedencia situada en el referido punto. Consiste en piso alto de 598 pies cuadrados ó sean 48 metros, distribuidos en varias habitaciones con desvan, en buen estado. Tiene su entrada por el pórtico de la plaza, siendo comun su escalera principal, desde la calle hasta los desvanes con la casa anterior. Linda con la cuesta, con casa 72 primero y con otra número 76 primero. Está capitalizada en 8077 rs. 50 centimos por 359 reales de renta y sale á subasta por su tasación que es de 10600 rs. con las mismas condiciones impuestas á las casas anteriores respecto al pórtico y puntos de venta.

Número 31 del inventario.—Otra casa en dicha manzana número 73 de igual procedencia, situada en el referido punto. Consiste en botiga ó piso bajo de 217 pies 6 pulgadas superficiales equivalentes á 16 metros 8 decímetros. Linda con la cuesta, con las casas números 72 y 74. Se halla capitalizada en 11947 rs. 50 cs. por la renta de 531 rs. los peritos la han tasado en 5300 rs. y sale á subasta bajo el tipo de 11947 rs. 50 cs. de su capitalización, con las mismas condiciones impuestas á los compradores de las demas casas en cuanto al pórtico y puestos de venta.

Número 34 del inventario.—Otra casa en la propia manzana de la referida procedencia, situada en el mismo punto que las anteriores y señalada con el número 76 primero. Consiste en piso alto de 593 pies 4 pulgadas equivalentes á 48 metros superficiales distribuido en varias habitaciones con desvan. Tiene su escalera que es comun con la casa número 76 segundo, desde el pórtico hasta los desvanes. Confronta ademas con la cuesta y casa número 72. Se halla capitalizada en 7470 rs. por 332 rs. de renta y sale á subasta por 10600 rs. de la tasación, con iguales condiciones impuestas á las casas anteriores respecto al pórtico y puestos de plaza.

Número 35 del inventario.—Otra casa de igual procedencia, sita en la manzana y punto referidos señalada con el número 77 segundo. Consiste en piso alto de varias habitaciones con desvan y la misma cabida que la anterior, cuya escalera es comun á entrambas. La pared del desvan que lo divide de la casa siguiente debe colocarse perpendicular á los tabiques de los pisos principales. Confronta con la cuesta, con la casa núm. 76 primero y la número 80. Se halla capitalizada en 7470 rs. por 332 rs. de renta. Se saca á subasta por 10600 rs. de su tasación, con iguales condiciones, respecto al pórtico y puestos de plaza, impuestas á las casas anteriores.

Número 38 del inventario.—Otra casa de la misma procedencia, situada en la manzana y pórtico referidos señalada con el número 80 primero. Consiste en piso alto de 511 pies 6 pulgadas, ó sean 40 metros superficiales, dis-

tribuido en varias habitaciones, con desvan. La pared de este, divisoria con el desvan de la casa número 76 segundo, debe derribarse á costa del comprador y ponerla perpendicular á los tabiques que dividen los pisos principales. Linda ademas de estas confrontas con la cuesta y el número 80 segundo cuya escalera es comun. Está capitalizada en 8977 rs. 50 cs. por 399 rs. renta y sale á subasta con iguales condiciones que las anteriores respecto al pórtico y puestos de plaza, por 10600 rs. en que ha sido tasada.

Número 39 del inventario.—Otra casa de la procedencia referida é igual situación, que lleva el número 80 segundo. Su cabida es de 1110 pies equivalentes á 80 metros 12 decímetros superficiales distribuidos en diferentes habitaciones. Su escalera hasta los desvanes es comun con la casa anterior. Confronta ademas con cuestas que suben á la plaza. Ha sido capitalizada en 7470 rs. por 332 rs. renta. Sale á subasta por 10600 rs. de su tasación, con iguales condiciones que las anteriores respecto al pórtico y puestos de venta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas estas fincas, se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de desamortización de 1.^o de mayo de 1855.

Palma 5 de marzo de 1856.—Casimiro Urech.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA de las Baleares.

La cera que entregaron en el oratorio del Hospital los concurrentes á la procesion que ayer se celebró ha pesado nueve arrobas y veinte y una libras. Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público Palma 21 de marzo de 1856.—Miguel Garau, secretario.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 19.

De Sthora en 3 dias laud Pamela, patron Tous.
De idem en idem laud Lindo, patron Tomas.
De idem en idem laud San José, patron Bosch.
De Argel en 4 dias laud San Cayetano, p. Cabot.
De Sthora en 3 dias laud San Pablo, p. Ferrer.
De idem en idem laud San Jaime, patron Llull.
De Villanueva en 3 dias bergantin goleta Diligente, capitan Covas.

De Cartagena en 4 dias laud Carmen, patron Berga, con 10 pasajeros.

Día 20.

De Argel en 4 dias laud San José, patron Oliver, con 5 pasajeros.
De Cullera en 3 dias laud San José, patron Mateu, con 2 pasajeros.

IDEM DESPACHADAS.

Día 19.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitan Balaguer, con 114 pasajeros.

AVISOS.

VENTA.—EL MIÉRCOLES 26 A LAS 8 de la noche se subastará y rematará, si la postura es considerada aceptable por los encargados de esta subasta, la venta del predio Son Massanet, inmediato al camino llamado de la Sinia d'en Gal, con casa y demas pertenencias.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Habiendo llegado á esta capital una compañía atlética, acrobática y coreográfica, bajo la direccion de los señores Charini y Marini, anuncian que en las próximas Pascuas darán sus primeras funciones, en las cuales uno de los individuos tocará á la vez cuatro instrumentos. Los demas pormenores se anunciarán por programas y carteles.

CIRCULO MALLORQUIN.

Se avisa á todos los abonados á las funciones de zarzuelas que han de darse en el teatro del espresado establecimiento, que el sábado 22 de los corrientes, desde las nueve á las dos de la tarde, y de las cuatro hasta las siete de la noche se despacharan en la secretaria de dicha sociedad los respectivos abonos, previo el pago de la primera mitad del valor de los mismos.

SE NECESITA UN LOCAL EN ESTA CIUDAD donde puedan trabajar cómodamente una

UN MATRIMONIO JOVEN, SIN HIJOS, desearia encontrar casa donde poderse ocupar en cualquier clase de servicios domésticos. Si no hay proporcion para colocarse ambos desearia verificarlo el marido en el mencionado servicio. En esta imprenta darán razon.

SE TOMA EN ADMINISTRACION Ó ARRENDAMIENTO, una finca de campo aun que sea tierra yerma, situada en cualquier parte de esta isla. Darán razon calle de las Miñonas, número 16, tienda de hormas.

DESCOLE

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES. Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con la cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser ningunos obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza. Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. En ella hay de venta



La empresa de Omnibus correo de Palma, Alcudia y vice-versa, participa al público que todos los domingos á las once de la mañana saldrá de esta capital un carruaje para Alcudia con la correspondencia de Barcelona, el cual admitirá pasajeros.—Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á

EL DRAMA DE 1793.

ESCENAS REVOLUCIONARIAS

POR

ALEJANDRO DUMAS,

traduccion española

POR J. P. S.

Edicion adornada con magnificos grabados que representan retratos de los principales personajes que figuran en la obra y escenas de la revolucion.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra se repartirá por entregas del tamaño y carácter de letra del Prospecto; y se compondrá de unas 45 á 50 entregas que formarán un tomo.

Cada entrega constará de 2 pliegos de impresion de 8 páginas cada uno. A lo menos cada entrega llevarán un magnifico grabado intercalado en el texto, y á cada cuatro entregas se acompañará una lámina suelta en lugar de un pliego de impresion.

El papel, la estampacion de los grabados, todo el conjunto de la parte tipográfica serán tan perfectos como poco comunes son entre nosotros habiéndose propuesto el Editor no omitir nada en esta parte para dejar bien puesto su nombre en favor del público.

Cada semana se repartirán dos entregas por lo menos, bajo una cubierta, y del mismo modo se remitirán á Provincias.

A la conclusion de la obra se repartirá una bonita cubierta general.

Precio de cada entrega 1 real y cuartillo franco el porte.

La primera entrega de esta obra se halla en manifiesto en esta libreria.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

QUE CONTIENE

LA LEY PARA REEMPLAZO DEL EJERCITO segun la cual ha de verificarse la próxima quinta, se halla de venta en la libreria de Gelabert, á 6 reales.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.